



RESOLUCION CS Nº 148-92

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUL 1992

Expte. Nº 058/92

VISTO:

La Ley Nº 24.061 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1992, y la Resolución Nº 28-92 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, de fecha 21 de enero de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad Nacional confeccionó la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 1991, que fuera presentada a la Contaduría General de la Nación, según fotocopia adjunta a fs. 56;

Que el punto 4) del anexo de la resolución 28-92 establece que cada Universidad al sancionar su Presupuesto incluirá, además de los aportes del Estado, los recursos correspondientes al Fondo Universitario y los propios originados en sus diversas actividades, donaciones, subsidios, etc.;

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 89 de la Ley 23.569, el Consejo Superior está facultado para incorporar hasta el 75 % del Fondo Universitario, una vez presentada la Cuenta General de Inversión;

Que en Sesión Ordinaria el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el despacho Nº 028/92 de la Comisión de Hacienda, donde aconseja incorporar al presupuesto del Ejercicio 1992 el Fondo Universitario respectivo;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Junio de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 1992, la suma de Doscientos veintiseis mil novecientos noventa con cinco centavos (\$ 226.990,05), de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 058/92

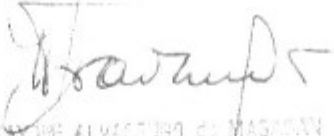
ARTICULO 29.- Modificar el Financiamiento del Ejercicio 1992, por Remanentes de Ejercicio Anteriores, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 39.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerio de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
MELIDA FERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
GR. GRACIELA ALVARADO DE MASDON  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION CS - Nº 148-92



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

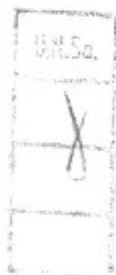
Anexo del Art. 1º de la Resol. CS- Nº  
 148-92. Expte. Nº 058/92.

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

CATEGORIA : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 SUBCATEGORIA : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES PESOS
PROGRAMA 030 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL			
137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261106	1211	BIENES DE CONSUMO USV	21.027.08
261025	1221	SERVICIOS NO PERSONALES USV	147.189.53
261033	3151	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS USV	42.054.15
	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE USV	42.054.15
INC.	12	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	168.216.61
INC.	31	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	42.054.15
SECC.	1	EROGACIONES CORRIENTES	210.270.76
TOTAL CARACTER 0			210.270,76
TOTAL PROGRAMA 030			210.270.76



*Melida Forlatti de Castelli*  
 MELIDA FORLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Haroldo Alvarengo de Magadan*  
 Sr. HAROLD ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael Marullo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARULLO RIVERO  
 RECTOR



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo del Art. 1° de la Resol. CS- N°  
 148-92. Expte. N° 058/92.

PRESUPUESTO 1992

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA  
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
 JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE PESOS
PROGRAMA 026	-	INVESTIGACION	
CARACTER 0	-	ADMINISTRACION CENTRAL 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
261017	1211	- BIENES DE CONSUMO USV	3.750.00
261092	1221	- SERVICIOS NO PERSONALES USV	10.500.00
261076	4111	- EQUIPAMIENTO USV	2.469.29
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	14.250.00
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	14.250.00
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	2.469.29
SECC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	2.469.29
TOTAL CARACTER 0			16.719.29
TOTAL PROGRAMA 026			16.719.29



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

Cra. PATRICK ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo del Art. 2º de la Resol. CS- N°  
 148-92. Expte. N° 058/92.-

PRESUPUESTO 1992

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE  
 EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION : 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
 ADMINISTRACION CENTRAL : 0 - 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION		IMPORTES PESOS
7	- FINANCIAMIENTO	
75	- REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
7520	- REMANENTES POR ECONOMIA DE INVERSION	
	C.C 004944	226.990.05
	TOTAL	226.990.05



*Nelida Forlatti de Castelli*  
 NELIDA FORLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*Haysee Alvarengo de Magadan*  
 Cra. HAYSEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA